

RESOLUCIÓN No. 99.1.1.1. 00239

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía LA CUADRA COMPANIA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. INMOSOLUCION otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito al 13 de enero de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° SC.DJC.99.0219 de 25 de enero de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-99006 de 20 de enero de 1999.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LA CUADRA COMPANIA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. INMOSOLUCION, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en la Dirección Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, se inscriba la escritura y esta resolución. Se sentará razón de esta inscripción.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 ENE. 1999

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1373 del REGISTRO MERCANTIL, en el tomo 130, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 30 de Julio de 1999

DR. ROBERTO



PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
QUITO